

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 pesas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Librería del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.190.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

ELECCIONES

CIRCULAR

Con objeto de conocer lo más pronto posible el resultado de las próximas elecciones, a fin de participarlo con urgencia a la Superioridad, según lo tiene prevenido, todos los Alcaldes de esta provincia, inmediatamente después de verificado el escrutinio o en sus respectivas localidades, y sin pérdida de tiempo, lo comunicarán por el medio más rápido de que dispongan (teléfono, telégrafo, incluso de las estaciones de ferrocarril), consignando en el telefonema o telegrama, con carácter de urgente, los nombres, apellidos y filiación política de cada uno de los candidatos que hayan obtenido votos, el número de éstos que cada uno obtenga, el número de papeletas que resulten en blanco y el número total de votantes, expresando todos estos datos en letra precisamente y con toda claridad.

Los Alcaldes que no dispongan de telégrafo ni de teléfono, tendrán preparado un propio que

vaya rápidamente a depositar, en la estación telegráfica o telefónica más cercana, el despacho a que se alude con todos los datos que se exigen.

Encarezco a todos la mayor atención y diligencia en el envío completo y exacto de los datos que afectan a tan importantísimo servicio, y que por serlo han de cumplirlo inexorablemente.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1933.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

Núm. 6.233.

Secretaría.—Circular.

Con esta fecha se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por don Martín Bel Serrano, en representación de la S. A. Radio Aragón, E. A. J-10, contra providencia de mi Autoridad, imponiendo a la referida Sociedad una multa de 500 pesetas, por haber radiado una noticia referente a supuestos incidentes ocurridos en los cuarteles de Pamplona.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, en cumplimiento del Reglamento de 22 de abril de 1890.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1933.

El Gobernador,

Elviro Ordiales Oroz.

SECCION TERCERA

Núm. 5.188.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 2, 16 y 30 de septiembre de 1933.

(Conclusión). — Véase el B. O. del 17.

Aprobar cuenta de gastos ocasionados, durante el mes de julio último, en la construcción, por administración, del camino vecinal número 639, de los Fayos por Torrellas a la carretera de Gallur a Agreda, que asciende a la cantidad de pesetas 8.606'19.

Aprobar nóminas importantes en total 675 pesetas, por las gratificaciones que corresponden al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia durante el segundo trimestre del corriente año por la inspección técnica de las obras de caminos vecinales y puentes económicos en construcción y conservación, al par que las fiscalizaciones oficiales.

Informar favorablemente los siguientes proyectos de instalación eléctrica remitidos a esta Corporación provincial por el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia: para enlace de la Central de "Electra Jalón, S. A." con la "Electra Central del Jalón, S. A." presentado por "Electra Jalón, S. A."; para transporte de energía eléctrica para alumbrado de los pueblos de Alarba y Castejón de Alarba, presentado por doña Raimunda Cortés; para una fábrica de sulfuro en Magallón, presentado por don Luis Pérez Cistué; de una línea de Eléctricas Reunidas a la de don Juan Hernández Laviaga, en La Almunia de doña Godina; para transporte de energía a los almacenes de Soláns, en Epila, presentado por "Electra Jalón, S. A."; para servicio de Mesones y Nigüella, presentado por la "Industrial Jalonesa", y para el servicio de Oseja, presentado también por la "Industrial Jalonesa".

Acceder a lo solicitado por don Santiago Viamente y don Angel Celiméndiz, autorizándoles para utilizar para riego un trozo de cuneta en el camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, con observancia de las condiciones prescritas por el señor Ingeniero en su informe.

Declarar que la construcción de un puente, solicitado por el señor Alcalde de Murero, sobre el río Jiloca, para sustituir otro existente en aquel término, no es posible sin previa su inclusión en el Plan provincial, pudiendo únicamente, si su estado lo permite, realizar la reparación del actual, previa cesión del mismo hecha por el Ayuntamiento de Murero y aceptado por la Excm. Diputación y después de redactado el correspondiente proyecto.

Conceder autorizaciones para realizar obras lindando con camino o carretera provincial, a los señores siguientes: a don Diego Hernández, vecino de Borja; a don Miguel Murillo, vecino de

Tauste; a doña Encarnación Gargallo, vecina también de Tauste; a don Blas Ruiz, vecino de Mallén; a D.^a Andresa Logroño, vecina de Pedro-la, y a doña Carmen Berges, vecina de Torrellas.

Conceder a la Comisión de la Federación Universitaria Escolar, encargada de la organización de unos Juegos Florales, para el día de la Raza del presente año, un premio, consistente en un objeto artístico, y señalar como tema a desarrollar "Comentarios a la obra de Costa".

Autorizar al Ayuntamiento de El Frasno para que pueda invertir la subvención de 1.500 pesetas que por la Corporación se le concedió, en habilitar los locales de la Escuela de niñas de dicho pueblo.

Conceder, por una sola vez, a la Agrupación de Artistas Aragoneses, un auxilio de 350 pesetas.

Admitir las renunciaciones que del cargo de Maestro educador del Hospicio provincial presentan don Angel Conde, don Agustín Santaliestra y don Angel Ros y declarar las vacantes de los tres cargos.

Confirmar, con el carácter de provisional, la designación hecha por el señor Director de los Establecimientos de Beneficencia, a favor de don Sabino A. Marco Redrado, en la vacante de Maestro educador del Hospicio por renuncia de don Tirso Sarasa.

Nombrar, con el carácter interino a que alude la convocatoria, Maestro educador del Hospicio a don Matias Cuello Serrate.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de septiembre actual que arroja un total de 6.594.994'21 pesetas.

Aprobar el balance mensual de las operaciones de contabilidad verificadas en agosto último, que arroja una existencia en Caja de 2.385.696'24 pesetas.

Aprobar cuenta de 21 pesetas, de don Gaspar Crespo, por material de escritorio para los servicios de recaudación del impuesto de cédulas personales.

Aprobar cuenta importante 1.275 pesetas, presentada por el Inspector de Cédulas personales D. Enrique Marín, por dietas devengadas en servicio.

Acceder a lo solicitado en instancias formuladas por D. Adolfo Chamorro, D. Mariano Morales, D. Jorge Rivas, D. Félix Sáez y D. Sixto Elduque, vecinos de Zaragoza, declarándolos beneficiarios por familia numerosa a los efectos de expedición de Cédulas personales.

Clasificar a D.^a María Martínez Lac, en la tarifa 1.^a, clase 13, devolviendo lo satisfecho de más por impuesto de cédulas.

Acceder a la reclamación de D.^a María Pallarés y que la recaudación le canjee, la cédula expedida por otra de tarifa 3.^a, clase 8.^a, con devolución de la diferencia de precio.

Acceder a lo solicitado por D. Jorge Benito y que la recaudación canjee la cédula obtenida por otra de la tarifa 1.^a, clase 12, abonando la diferencia satisfecha de más.

Desestimar la reclamación formulada por don Alfonso Bueno Muñoz, contra su clasificación por el impuesto de Cédulas personales y declarar que ha obtenido la cédula que legalmente le corresponde.

Acceder a la reclamación formulada por don Gonzalo Cisneros y ordenar al Ayuntamiento de

Tarazona que canjee la cédula obtenida por otra de la tarifa 1.^a, clase 10, con devolución de la diferencia satisfecha.

Acceder a la reclamación formulada por doña Ana Marqueta y expedirle cédula de tarifa 2.^a, clase 12, sin perjuicio de que si posteriormente la Inspección comprueba corresponderle cédula de clase superior, le sea exigida con la sanción correspondiente.

Sesión del día 30.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

Expresar el agradecimiento de la Corporación al pueblo de Torrellas por las atenciones tan cordiales habidas con la colonia escolar del Hospicio a su regreso de Agreda.

Aprobar la disposición del señor Presidente de ceder la Plaza de Toros a la Federación local de Sindicatos de Zaragoza para la celebración de un acto en el día 24 del corriente.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil expresando su gratitud por la satisfacción con que la Corporación ha visto su nombramiento.

Quedar enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de septiembre dando disposiciones para reorganizar las Comisiones Gestoras de las Diputaciones provinciales.

Quedar enterada de un oficio del señor Depositario de fondos provinciales de haberle sido entregada por la Delegación de Hacienda una lámina intransferible importante 83.300 pesetas, extendida a favor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, procedente del legado de D.^a Liboria Romeo Grajales.

Quedar enterada de haberse sumado a la campaña iniciada por la Excm. Diputación de Zaragoza en pro de las Haciendas provinciales, las de Córdoba, Cáceres y León.

Dar las gracias a la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. por las concesiones sobre mejoras en el servicio de trenes y utilización de billetes de ida y vuelta, solicitadas por el Ayuntamiento de Caspe y apoyadas por la Corporación y que se insista en la petición presentada de la prolongación, entre La Puebla y Caspe, de los ligeros números 451 y 452.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación a D.^a Angela Blasco Benedí, por los donativos que en vida ha hecho al Hospicio-Inclusa y Hospital, de 2.000 y 100 pesetas, respectivamente.

Iniciar gestiones cerca de la Compañía Telefónica y prestar la ayuda necesaria, dentro de las posibilidades de la Corporación, para que por dicha Compañía se instale el servicio telefónico en los pueblos comprendidos en la antigua línea del ferrocarril Zaragoza-Cariñena y en algunos del distrito Ejea-Sos.

Que conste en acta la gratitud de la Corporación a los señores Subsecretario de Beneficencia y Sanidad, Inspector general de Sanidad exterior y también la gratitud al señor Orensanz, Presidente de la Corporación, por haber conseguido la cantidad de 100.000 pesetas, para obras de habilitación en el Manicomio, de esta ciudad, con las cuales se resolverá de momento el problema de la instalación de 60 a 80 enfermos.

Modificar acuerdo de 22 de julio último en el sentido de que se celebre subasta pública para la

venta de la casa números 52 y 54 de la calle de San Miguel, de esta ciudad y una parte del jardín limitado por una normal a la línea de la calle de Dulong, tomada a 29'52 metros de la esquina del chaflán señalado en el plano núm. 1 de la solución segunda (b), presentada por el señor Arquitecto provincial, quedando así un solar de 624'68 metros cuadrados, siendo el tipo de tasación de 255.727'20 pesetas; publicar nuevamente en el "Boletín Oficial" de la provincia el anuncio previo de que trata el artículo 26 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios municipales de 2 de julio de 1924 declarado de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, concediendo un plazo de cinco días para presentar reclamaciones, que finalizará el día 7 de octubre próximo, a las trece.

Adquirir dos armarios frigoríficos de la marca general electric, tipo CE.-270 de aire acondicionado, a D. Lorenzo Cavero, con destino al Hospital y Hospicio de esta ciudad.

Aprobar la relación de facturas correspondientes a materiales ingresados en el almacén general de Talleres durante el mes de agosto último, con destino a los Establecimientos de Beneficencia, importante 14.773'28 pesetas.

Aprobar cuenta justificada de las cantidades satisfechas, desde 1.^o de julio hasta la fecha, por jornales y materiales invertidos en las obras de instalación de los servicios de desinfección y lavado del Hospicio-Inclusa provincial, y disponer que su importe, que asciende a la cantidad de 12.291'25 pesetas, sea satisfecho por Data al señor Depositario de fondos provinciales con cargo al presupuesto extraordinario que para la construcción de la Casa de Maternidad e Inclusa fué aprobado por esta Corporación en sesión de 8 de octubre de 1932.

Aprobar cuenta de 150 pts. de D. Augusto Furrriel, de esta ciudad, por la ejecución de varios trabajos en el Salón Teatro del Hospicio provincial.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 641'50 pesetas de "Heraldo de Aragón"; otra, de 453'75 pesetas de "La Voz de Aragón" y otra, de 273'75 pesetas de "Publicitas" S. A., por la publicación en los dos primeros diarios y en el "Noticiero" de anuncios relativos a acuerdo de la Corporación concediendo un plazo para la renovación de sepulturas en el Cementerio del Hospital.

Aprobar cuentas presentadas por "Heraldo de Aragón", "La Voz de Aragón" y "Publicitas, S. A.", de 156'50, 195'50 y 119 pesetas, respectivamente, por la publicación en dichos periódicos locales y en el "Noticiero" de anuncios relativos a acuerdo de la Corporación concediendo un plazo para la renovación de nichos temporales en el Cementerio del Hospital.

Conceder a Juana Soler, expósita procedente de la Inclusa de esta ciudad, uno de los lotes de mil pesetas legados por D. Manuel Monares.

Anunciar concurso para la concesión de doce premios de lactancia, ocho de ellos con destino a nodrizas externas del Hospicio de Zaragoza y dos para cada una de las Inklusas de Calatayud y Tarazona, de 125 pesetas, cada uno, con sujeción a las condiciones aprobadas.

Aprobar las cuentas de estancias siguientes: una, importante 1.488 pesetas, por las causadas en el Sanatorio Frenopático de San Baudilio de Llobregat, por dementes de la provincia de Zara-

goza enviados a dicho Establecimiento, durante el mes de agosto último; y otra, de 185 pesetas, por las causadas en el Manicomio de Valladolid, también por dementes de la provincia de Zaragoza, por el mes de agosto último.

Aprobar relación importante 833 pesetas, de socorros suministrados a niños pobres, por la Gota de Leche.

Autorizar el ingreso en el Hospicio provincial, del niño Fernando Alcalá, de Samper del Salz; el ingreso en el mismo Establecimiento, de la niña María Angeles Isabel Gil Marceán, de Bardallur; el ingreso en el Hospicio-Inclusa de Calatayud, del niño José Narvián, de Paracuellos de la Ribera; el ingreso en el Hospicio de Tarazona, de Mariano Gimeno Pascual, de 76 años de edad, natural y vecino de Cariñena; autorizar la salida definitiva del Hospicio de Zaragoza de los acogidos Esteban Escolano, Guillermo Hurtado y Trinidad Urioste y conceder a Benigno Fatás Villacampa, vecino de Zaragoza, y Jesús Beceril Grau, de Boquiñeni, el socorro que solicitan para atender a la lactancia de sus respectivas hijas Ascensión y María Luisa, nacidas ambas en partos dobles.

Aprobar las cuentas siguientes: una, de 41'50 pesetas, de la Hija de Cesáreo Campo, por enseres para las habitaciones del señor Gobernador civil; otra, de 23 pesetas, de la Inspección de talleres del Hospicio, por materiales invertidos en trabajos de los mismos en la Diputación; otra, de 92'57 pesetas, de la misma Inspección de talleres, por materiales empleados en trabajos de reparación en la Diputación; otra, de 32'35 pesetas, de la citada Inspección de talleres, por material para obras en las habitaciones del Gobierno civil; otra, de 27 pesetas, de la misma Inspección, por material y trabajos de imprenta para los despachos de los señores Diputados; otra, de 10 pesetas, de la referida Inspección de talleres, por trabajos de imprenta para la Comisión de sustitución de la enseñanza; otra, de 166'78 pesetas, de Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido eléctrico en la Diputación durante el mes de julio último; otra, de 177'92 pesetas, de la misma Sociedad, por consumo de fluido eléctrico en la Diputación, durante el mes de agosto último; otra, de 83'52 pesetas, también de Eléctricas Reunidas, por consumo de fluido en el Gobierno civil durante el mes de julio último, y otra, de 62'63 pesetas, de la referida Sociedad, por igual concepto que la anterior, durante el mes de agosto último.

Fijar los precios a que han de ser abonados los artículos suministrados al Ejército y Guardia civil durante el mes de la fecha.

Quedar enterada del presupuesto formado por la Delegación provincial del Trabajo de Zaragoza, que asciende a la cantidad de 17.680 pesetas, y, en su vista, consignar en el Presupuesto provincial para 1934 la cantidad de 4.420 pesetas, importe del 25 por 100 de ese presupuesto que corresponde atender a la Diputación.

Aprobar el repartimiento de la contribución rústica entre los pueblos de esta provincia para el año próximo, con la natural reserva de los errores aritméticos que pudieran observarse.

Que vuelva a la Ponencia de Fomento un dictamen de la misma, emitido en instancia de la Alcaldía de Trasmoz, solicitando la construcción de un trozo de camino que una el citado pueblo

con el de Vera de Moncayo a Tarazona, actualmente en construcción.

Que por la Sección de Vías y Obras provinciales se proceda a la realización de las obras necesarias en el desagüe existente en el kilómetro 10 del camino vecinal de Calatayud a Embid de la Ribera, obras calculadas aproximadamente en pesetas 10.000.

Aprobar las actas de recepción de los caminos vecinales: número 628, de Malpica de Arba a Biota; número 649, de Torralbilla a la carretera de Morés a Mainar; número 639, de Los Fayos, por Torrellas, a la carretera de Gallur a Agreda, y del puente económico número 627, sobre el río Arba, en Biota.

Aprobar cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 648, del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel, al 79 de la misma, por Retascón.

Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada durante el mes de agosto último, en la construcción del camino vecinal número 647, de Villarroya del Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel, que lleva a cabo por gestión directa el Ayuntamiento de Villadoz.

Aprobar relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada durante el mes de agosto último, en la construcción del camino vecinal número 645, del kilómetro 5 de la carretera de Daroca a Belchite a Almonacid de la Cuba, cuyas obras son llevadas a cabo por gestión directa por el Ayuntamiento del último pueblo.

Aprobar relación valorada y certificación número 4 de obra ejecutada durante el mes de agosto último, en la construcción del camino vecinal número 641, de Alfamén a la carretera de Cariñena a La Almunia.

Aprobar cuentas de 1.657'93 y 5.476'10 pesetas, la primera correspondiente a los gastos ocasionados en los meses de julio y agosto últimos en los agotamientos por administración del puente del camino vecinal número 613-14, de Piedratajada al apeadero de Ortilla, con puente económico sobre el río Gállego, y la segunda, por los gastos ocasionados durante los meses de junio, julio y agosto últimos en los agotamientos por administración del puente del camino vecinal número 646, de Cadrete a la carretera de Zaragoza a Teruel.

Aprobar cuenta de los gastos ocasionados, durante los meses de mayo, junio y julio últimos, con motivo de la construcción por administración del camino vecinal número 628, de Malpica de Arba a Biota.

Conceder las siguientes autorizaciones para realizar obras: Al Ayuntamiento de Luceni, para la colocación de aceras en la carretera de Tauste a Luceni, travesía de este último pueblo; a la Compañía de azúcares y alcoholes "Ebro", fábrica de Luceni, para proceder al cubrimiento de un trozo de acequia delante de la puerta de dicha fábrica, en el kilómetro 13 de la carretera de Tauste a Luceni; a don Bernardo Peña Gómez, vecino de Borja, para construir tajea de paso y abrir puerta en cochera lindante con el camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona; a don Saturnino Azcona, de Maleján, para construir tajea de paso a finca de su propiedad, lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes, y a don Manuel Ara Genzor,

vecino de Pedrola, y don Manuel Sancho Moreno, también de Pedrola, para obras lindando con la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación de Pedrola.

Conceder a don Joaquín Gregorio Sanmartín y a la señorita Nieves Palacios Catalán becas, de mil pesetas anuales cada una, para ayuda de los estudios de Bachillerato en los Institutos nacionales enclavados dentro del territorio provincial.

Conceder a doña María Moreno Melero, como viuda del Ordenanza que fué del Hospital D. Luis Roldán, pensión temporal, por plazo de cinco años y por la pensión anual de 819,11 pesetas, y por concepto de ayuda de lutos, y por una sola vez, la cantidad de 220 pesetas.

Admitir con fecha 11 del actual, la renuncia que del cargo de Maestro educador del Hospicio de Zaragoza presenta don Joaquín López Viruete y declarar la vacante del mencionado cargo.

Confirmar, con el carácter de provisional, la designación hecha por el Director de los Establecimientos de Beneficencia, a favor de don Fernando Núñez Escalona, para el servicio de Maestro educador del Hospicio de Zaragoza, en la vacante por renuncia de don Joaquín López Viruete.

Conceder dos meses de licencia por enfermo al Celador de la Inclusa de Zaragoza don Francisco Pérez Lapeña.

Admitir a la práctica de los ejercicios de oposición para la provisión de dos plazas de Practicante del Hospital provincial de Zaragoza, a don Joaquín López Buera, don Andrés Calvo Izquierdo, don Rufino Castillo Conte, don Gerardo Aguero Royo, don Eduardo Marín Viar, don Demetrio Blasco Aznar, don Pascual Franco Ornad, don Julián Cantín Ibáñez, don Ramón Llovería Arroyo, don Francisco Carraquer Domingo, don Lorenzo Martínez Sánchez, don Julio Clemente Moros, don Claudio Pola Marín, don Arturo Royo Giménez, don Francisco Clerencia Larraga, don Ernesto Millán Martínez, don Daniel Zamora Carrasco, don Julio Estellés Herrera y don Manuel Campo Domínguez.

Excluir de la práctica de las oposiciones a don Manuel González Puyó, en razón a resultar de la correspondiente partida de nacimiento no tener la edad de 23 años exigida en la convocatoria, y pasar el expediente al Tribunal encargado de juzgar los ejercicios, a fin de que señale fecha para el reconocimiento facultativo previo, en la forma que determina la convocatoria, y cite a la práctica de las oposiciones, practicando éstas y haciendo las correspondientes propuestas.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de octubre próximo, que arroja un total de 6.823.637'82 pesetas.

Declarar a don José Usón, doña Eugenia Medina, don Francisco Navarro y don Angel Minguez beneficiarios por familia numerosa, a los efectos de tributación por cédulas personales.

Aprobar cuenta, de 1.834'40 pesetas, presentada por la Inspección de talleres del Hospicio, por impresos para recaudación de exacciones provinciales.

Declarar que los Recaudadores de Hacienda deben tributar por cédulas personales por el total de sus utilidades sin descuento de ningún coeficiente de gastos, y que don José Algora, de esta ciudad, que ha interesado se descuenta de sus utilidades el 50 por 100 por coeficiente de gas-

tos, debe canjear su cédula, caso de haberla obtenido inferior a la que le corresponde.

Desestimar reclamación de don Sebastián Garcés y varios más, vecinos de Sos del Rey Católico, sobre modificación de su clasificación por cédulas, en la que alegan ser obreros eventuales; lo que no modifica su clasificación, ya que la base de tributación de utilidades eventuales, es el total de las obtenidas en el año anterior, reconociéndolo así el artículo 39 de la Instrucción de Cédulas en su párrafo 2.º, y la tarifa 1.ª del impuesto no tiene en cuenta para fijar la cédula si se trata de utilidades fijas o eventuales, sino únicamente la cuantía de éstas.

Desestimar reclamación presentada por D. Felipe Barrena y declarar que no procede el canje de su cédula por otra inferior.

Conceder la Plaza de toros a la Federación local de Sindicatos para celebrar una Asamblea el día 1.º de octubre, a las nueve y media de la mañana, siendo cargo de dicha Federación los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del acto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de octubre de 1933.—El Presidente, Luis Orensanz.

SECCION QUINTA

Núm. 6.232.

Jefatura de Obras públicas.

Nota-anuncio.

En la Jefatura de Obras públicas de esta provincia se ha presentado un proyecto de línea eléctrica de alta tensión por D. Enrique Pallarés y Pallarol, como Gerente de «La Industrial Sangüesina, S. A.»

Dicho proyecto consiste en efectuar un transporte de energía eléctrica paralelamente al Canal de las Bárdenas, con el fin de utilizarla en las obras de dicho Canal. Se derivará de la línea que suministra energía a Sos, a unos 30 metros del punto en que la línea cruza la traza del Canal en el término de Sos; seguirá paralela a la traza del Canal a treinta metros de la traza, cruzando la carretera de Gallur a Sangüesa, pasando próxima al corral de Pejón y cruzando los barrancos de Pejón y Villagóiz, y cerca del corral de la Panchaza penetra en el término de Sangüesa.

El transporte se hará a 3.200 voltios.

Y según figura en la relación de propietarios, la línea solamente afecta a terrenos de la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones pertinentes los que así lo estimen, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas (Sección de Fomento), calle de Santa Cruz, 19, a las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1933.—El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 6.011.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION DE LOS AUTOMOVILES EXAMINADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1933

MATRICULA		PROPIETARIO			MOTOR			COCHE		CATE- GORIA
NUMERO	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	MARCA	NUMERO	POTENCIA EN H. P.	FORMA			
5.345	3	Silvestre Franco Parra	Arco de Jalón (Soria)	Ford	5.196.332	17	De carga		3.a	
5.346	5	Félix Rubio Gaidunalde	Hernán Cortés, 247	Citroen	K. m. 16.067	12	Familiar		2.a	
5.347	5	Faustino Guindeo Navarro	Mercedes, 13	Rosengar	21.112	7	C. Interior		2.a	
5.348	6	Mariano Herrero Jiméñez	Virgen, 1	Citroen	A. O. 1.039	10	Sedan		2.a	
5.349	9	Mariano López Torreñte	Agüés (Huesca)	Ford	14.717	8	Id.		2.a	
5.350	9	Pedro Arguedas Gracia	Calatayud, Triunquete, 4	Citroen	C. O. 4.116	12	Berlina		2.a	
5.351	9	Esteban Matamoros Mignel	Universidad, 3	Dodge	4.544	27	Omnibús		3.a	
5.352	9	José Barón Benedito	Villamayor	Id.	2.949	21	Volquete		2.a	
5.353	10	Justo Iriarte Laiburu	Liédena (Navarre)	Bedfor	401.114	20	Bandeja		3.a	
5.354	10	Gabriel Moncayo Cacho	Tarazona	Ford	5.181.074	17	Comercial		3.a	
5.355	10	Isidro Gonzalo Peña	Monteaquedo de las Vicarias	Chevrolet	3.771.165	21	Bandeja		3.a	
5.356	11	Pedro Andrés Junza	Alagón	Dodge	2.944	21	Camión		3.a	
5.357	13	Hilario Plano Sánchez	Ayerbe (Huesca)	Opel	29.156	9	Sedan		2.a	
5.358	13	Eusebio Agud Ceperuelo	San Juan de Mozarrifar	Ford	5.182.222	17	Omnibús		3.a	
5.359	14	Pablo Pallarés Pérez	Sádaba	De Dión Boutón	49.011	32	Id.		3.a	
5.360	14	Pablo Chela Garcés	Conde Aranda, 40	Citroen	J. 17.705	12	Familiar		2.a	
5.361	16	Pedro Candial Gascón	Independencia, 32	Id.	A. 19.391	12	Berlina		2.a	
5.362	16	Patricio Gutiérrez Herrero	Torreñueva, 40 y 42	Graham Paige	1.806.725	26	C. Interior		2.a	
5.363	17	Asociación de Labradores de Zaragoza	Coso, 102	Bedfor	429.334	20	Bandeja		3.a	
5.364	17	Carlos Navarro Erranz	San Pablo, 49	Citroen	J. 17.643	12	Familiar		2.a	
5.365	17	Martin Bel Serrano	Camino de las Torres, 180	Fiat	805	12	C. Interior		2.a	
5.366	19	Silvestre Diaz de Tuesta	Avenida de Madrid, 83	Bedfor	431.540	20	Bandeja		3.a	
5.367	20	Pedro Gimeno Blas	Munébrega	Chevrolet	3.843.623	21	Id.		3.a	
5.368	21	José Pajares Miguel	Plaza Castelar, 14	Dodge	D. P. 8.712	21	Cabriolet		2.a	
5.369	21	Francisco Almendros Grañén	Avenida de la República, 21	Austin	21.523	9	C. Interior		2.a	
5.370	23	Arturo Espiérrez Iguacel	Morata de Jalón	Federal	511.037	21	De carga		3.a	
5.371	24	Fabriciano Alvaro Valero	El Cuervo (Teruel)	Chevrolet	3.830.524	21	Bandeja		3.a	
5.372	24	Macario Pascual Paricio	Daroca	Studebaker	2 T. 5.200	21	Volquete		3.a	
5.373	24	Eustaquio Acón Benedito	Villalengua	Chevrolet	9.830.768	21	Caja		3.e	
5.374	25	José y Andrés Monzón Sancho	Armas, 37	Peugeot	706.590	11	C. Interior		2.a	
5.375	25	Antonio Guedea Clemente	Coso, 118	Dodge	4.681	21	Transporte		3.a	
5.376	26	Antonio Garcia Jiméñez	Avenida de la República, 14	Peugeot	569.836	11	C. Interior		2.a	
5.377	27	Rafael Esponera Bergeron	Avenida de la República, 22	Graham Paige	1.807.397	26	Id.		2.a	
5.378	27	Gregorio Blanco Vitoria	Agreda (Soria)	Ford	5.196.370	17	Comercial		3.a	
5.379	30	Félix Iguacel Ciprián	Mayor, 38 (Jaca)	Id.	4.024	25	Sedan		2.a	
5.380	30	Francisco Blesa Comin	Coso, 92	Chevrolet	3.811.663	21	Bandeja		3.e	

Zaragoza, 31 de octubre de 1933.— El Ingeniero Jefe, Fernando Hué.

Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

Nueva designación de local.

TAUSTE.— Distrito 1.º, Sección 2.ª: Planta baja de la casa núm. 17 de la calle de D. Joaquín Costa, domicilio de D. Miguel Menjón Larraz.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Padrón de cédulas personales.

- 6.121.— Velilla de Ebro
6.222.— Aceded
6.224.— Torrecilla de Valmadrid
Proyecto de presupuesto.
6.224.— Moyuela

Cariñena. N.º 6.226.

A las once horas del día siete de diciembre próximo, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Cariñena, tendrá lugar la subasta pública para adquirir este Ayuntamiento una báscula de veinte mil kilogramos de fuerza, por el tipo de subasta en baja de siete mil dieciséis pesetas, y de los materiales y características fijadas en el pliego de condiciones que permanece expuesto al público en la Secretaría municipal.

El bastanteador de poderes podrá ser cualquier Letrado en ejercicio en la provincia.

La fianza provisional para poder tomar parte en la subasta será el cinco por ciento del tipo de subasta, y el diez por ciento del remate para la fianza definitiva.

Los pliegos podrán ser presentados durante el acto, por espacio de treinta minutos; las proposiciones serán escritas y bajo sobre cerrado.

Modelo de proposición.

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, ofrece proporcionar e instalar una báscula, en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones de subasta, por (cantidad en letra) pesetas, pagadas al que suscribe en la forma y plazos fijados.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente).

Cariñena, a 14 de noviembre de 1933.— El Alcalde, Vicente India.

Pina de Ebro. N.º 6.225.

Con objeto de discutir y fijar el Presupuesto de gastos e ingresos para las atenciones de la Administración de Justicia de este partido del año actual, así como para el próximo de 1934, se convoca a una reunión de representantes de los Ayuntamientos que constituyen la agrupación forzosa de este partido judicial, que ten-

drá lugar el día 28 del corriente, a las diez de su mañana, en esta Casa Consistorial, en concepto de primera convocatoria, y a las doce en segunda, al objeto indicado; advirtiéndose que en ésta, sea cualquiera el número de asistentes, se tomarán acuerdos, rogando la asistencia con la credencial que les autorice para ello.

Pina, 16 de noviembre de 1933.— El Alcalde, Vicente Zumeta.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 6.228.

JIMENEZ BUÑUEL, Luis (a) *Guerrita*; de 19 años, hijo de Pedro Domingo y Francisca, natural de Castejón de Navarra, gitano, soltero, tratante y vecino de Tarazona de Aragón, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarazona de Aragón, para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en causa número 32 de 1933, por atentado a un agente de la Autoridad, y constituirle en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Núm. 6.207.

LOPEZ URZAINQUI, Justo; natural de Ejea de los Caballeros de estado soltero, profesión camarero, de 21 años, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por delito contra forma de Gobierno; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con el fin de que fije lugar para su residencia, para que la Autoridad lo pueda vigilar, para el cumplimiento de la pena e impedir o perseguir el quebrantamiento; pues así está acordado en cumplimiento carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa 778 de 1932, contra dicho procesado.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 6.203.

Juzgado número 2.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número dos, de esta ciudad, se cita por medio de la presente cédula

a Antonio Gómez Grajera, cuyas demás circunstancias, domicilio y actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, al objeto de recibirle declaración, como testigo, en sumario que se instruye con el número 537 de 1933, sobre injurias a funcionarios públicos; con apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, extendiendo la presente, que firmo en Zaragoza, a quince de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, P. H., Mariano Torrijo. Torrijos.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.147.

Pedrola.

D. Manuel González Balaguer, Juez municipal de Pedrola;

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades impuestas a los cónyuges Enrique Francés Sanz y Gregoria Bosque Vizcor, en juicio verbal civil seguido ante este Juzgado contra los mismos, a instancia de D. Toribio Magallón Garcés, todos de esta vecindad, sobre pago de quinientas sesenta pesetas, en providencia de esta fecha, y a instancia del ejecutante, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que a aquéllos les fué embargado, y que se describe a continuación:

Una finca rústica, en la partida llamada «La Cucurilla», de este término municipal, de cabida una hanega, seis almudes, equivalentes a diez áreas, setenta y dos centiáreas; linda norte con José Garcés Vinuesa, al sur con finca de José M.^a Sancho Lasheras, al este con la de Agapito Velasco y al oeste con la de Vicente Royo: valorada en mil ciento treinta y dos pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día once de diciembre próximo venidero, a las nueve horas, siendo indispensable para poder tomar parte en la licitación exhibir la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al diez por ciento del valor del inmueble que se subasta, y se hace constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que no existiendo títulos de propiedad del inmueble objeto del remate, será de cuenta del rematante suplir la falta de títulos de propiedad.

Dado en Pedrola a diez de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—Manuel González. P. S. M., Santiago Ortega.

Núm. 6.119.

Pinseque.

D. Escolástico Sangrós, Juez municipal de Pinseque.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio verbal instado por D.^a Dolores Arto,

contra D. Higinio Ramírez, he acordado sacar en venta, en pública subasta, lo siguiente:

Una mula, de unos siete años de edad, pelo negro, atiende por «Muhina», y de unos siete palmos de alzada: tasada en mil pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, el día veinticuatro del corriente, a las quince horas. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. La mula está en poder del Depositario Luis Segura, domiciliado en Zaragoza (Democracia, 10 y 12, almacén).

Pinseque, diez de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Escolástico Sangrós.—El Secretario, Jorge Calvo.

Núm. 6.120.

Pinseque.

D. Escolástico Sangrós, Juez municipal de Pinseque;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio verbal instado por doña Dolores Arto, contra D. Higinio Ramírez, he acordado sacar en venta, en pública subasta, lo siguiente:

Un mulo, que atiende por «Pelegrino», de unos ocho palmos de alzada, y tasado en trescientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, el día veinticuatro del corriente, a las quince horas. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Los bienes se hallan en poder del Depositario Luis Segura, domiciliado en Zaragoza (Democracia, 10 y 12, almacén).

Pinseque, diez de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Escolástico Sangrós.—El Secretario, Jorge Calvo.

Núm. 6.121.

Pinseque.

D. Escolástico Sangrós, Juez municipal de Pinseque;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio verbal instado por D.^a Dolores Arto, contra D. Higinio Ramírez, he acordado sacar en venta, en pública subasta, lo siguiente:

Un caballo blanco, que atiende por «Canoso», de unos doce años de edad, y de siete palmos alzada: valorado en ciento cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, el día veinticuatro del corriente, a las quince horas. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Los bienes se hallan en poder del Depositario Luis Segura, domiciliado en Zaragoza (Democracia, 10 y 12, almacén).

Pinseque, diez de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Escolástico Sangrós.—El Secretario, Jorge Calvo.